GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

LEADER 2014-2020

SG de Programación y Coordinación
DG de Desarrollo Rural y Política Forestal

Jose Luis Peralta

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

LEADER 1991-2020 (5 PERIODOS DE PROGRAMACIÓN)

- ¿Son suficientes los fondos Leader para resolver los problemas del medio rural?

- El objetivo Leader es la creación de empleo? Apoyo a las inversiones privadas? Infraestructuras? Servicios? Innovación?

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

EVOLUCIÓN LEADER UE

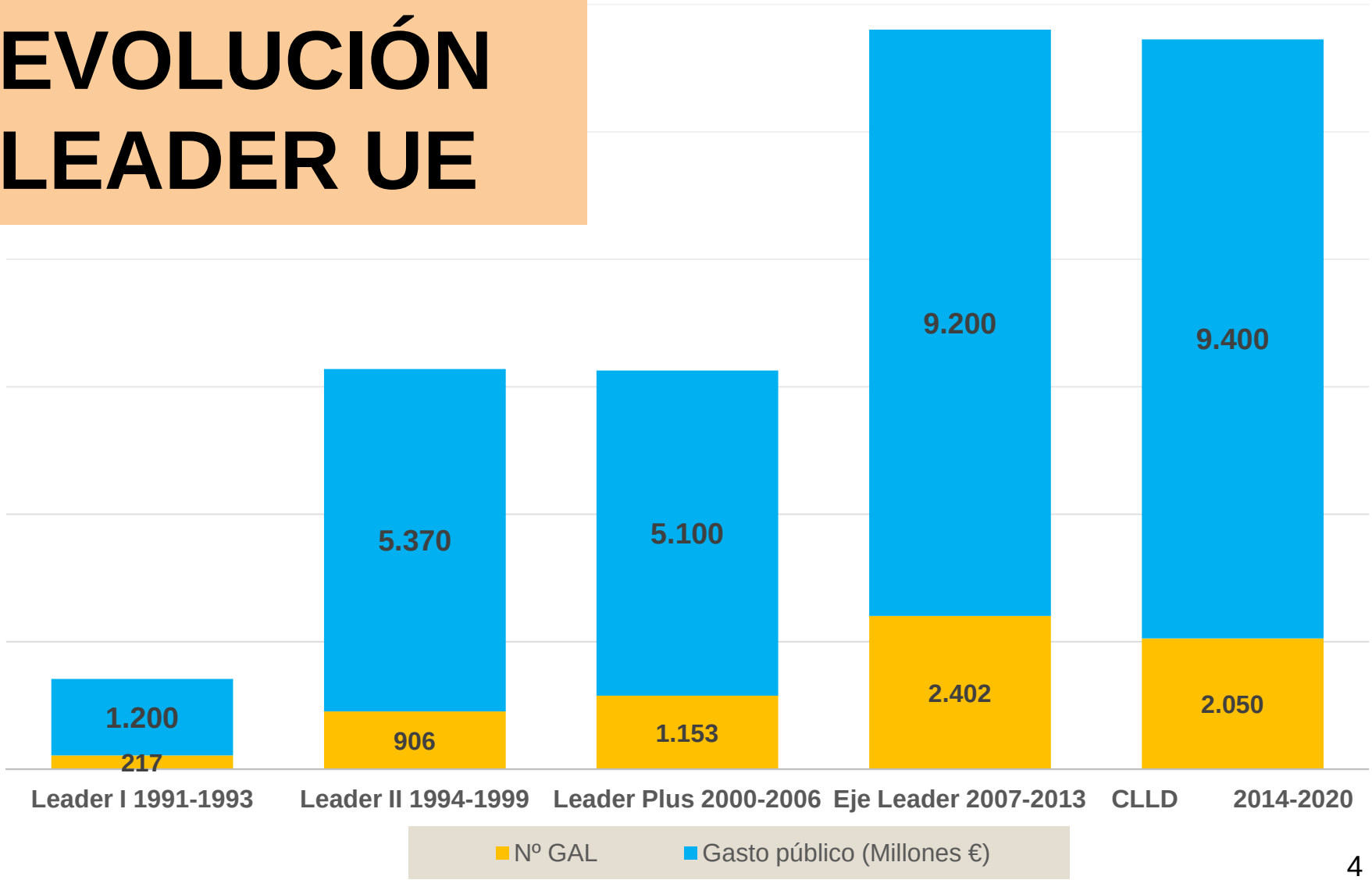

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

EVOLUCIÓN LEADER EN ESPAÑA

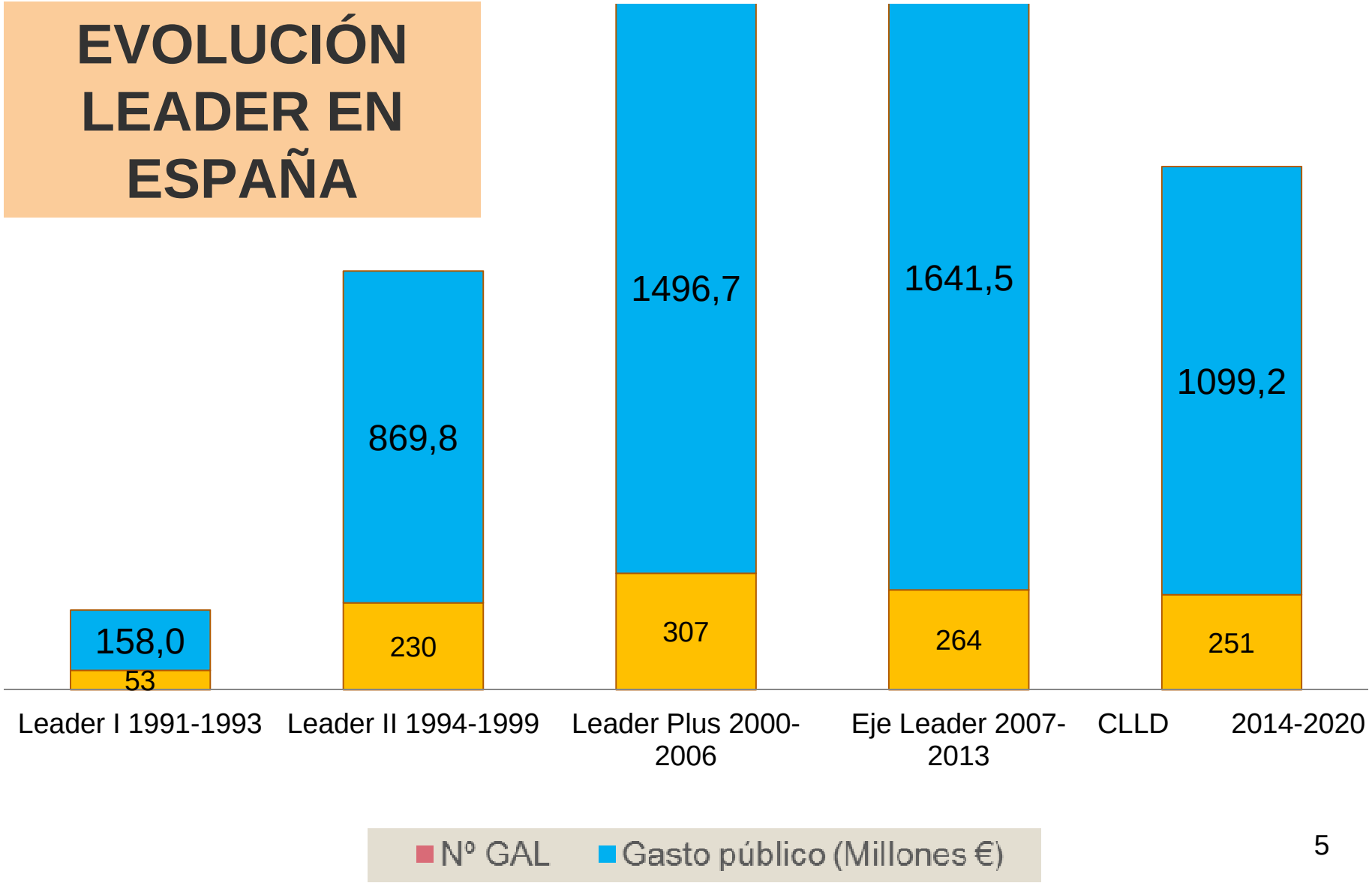

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

LEADER POR PDR 2014-2020

	Feader PDR M€	% Feader Leader	Leader PDR M€	TOTAL M€ cofinanciado	TOTAL M€ + adicional
Andalucía	1.910,50	12,15	232,21	258,01	258,01
Aragón	466,98	11,15	52,07	65,08	76,88
Asturias	325,00	17,23	56,00	70,00	70,00
Baleares	61,00	5,14	3,14	3,92	3,92
Canarias	157,50	5,14	8,10	9,52	9,52
Cantabria	98,80	5,14	5,08	6,35	25,54
C.Mancha	1.147,78	10,56	121,22	134,69	134,69
C. León	969,19	10,73	104,00	130,00	130,00
Cataluña	348,65	7,65	26,66	62,00	62,00
Extremadura	890,90	9,34	83,25	111,00	111,00
Galicia	889,80	7,08	63,00	84,00	84,00
Madrid	76,50	18,67	14,28	17,85	17,85
Murcia	219,30	5,60	12,29	19,51	19,51
Navarra	136,50	8,12	11,08	17,05	17,05
País Vasco	87,10	13,43	11,70	14,62	38,72
Rioja, La	70,10	6,60	4,63	9,25	13,53
C.Valenciana	204,00	5,69	11,61	21,91	27,00
TOTAL	8.059,60	9,89	820,31	1.034,77	1.099,23

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

FEADER por medidas

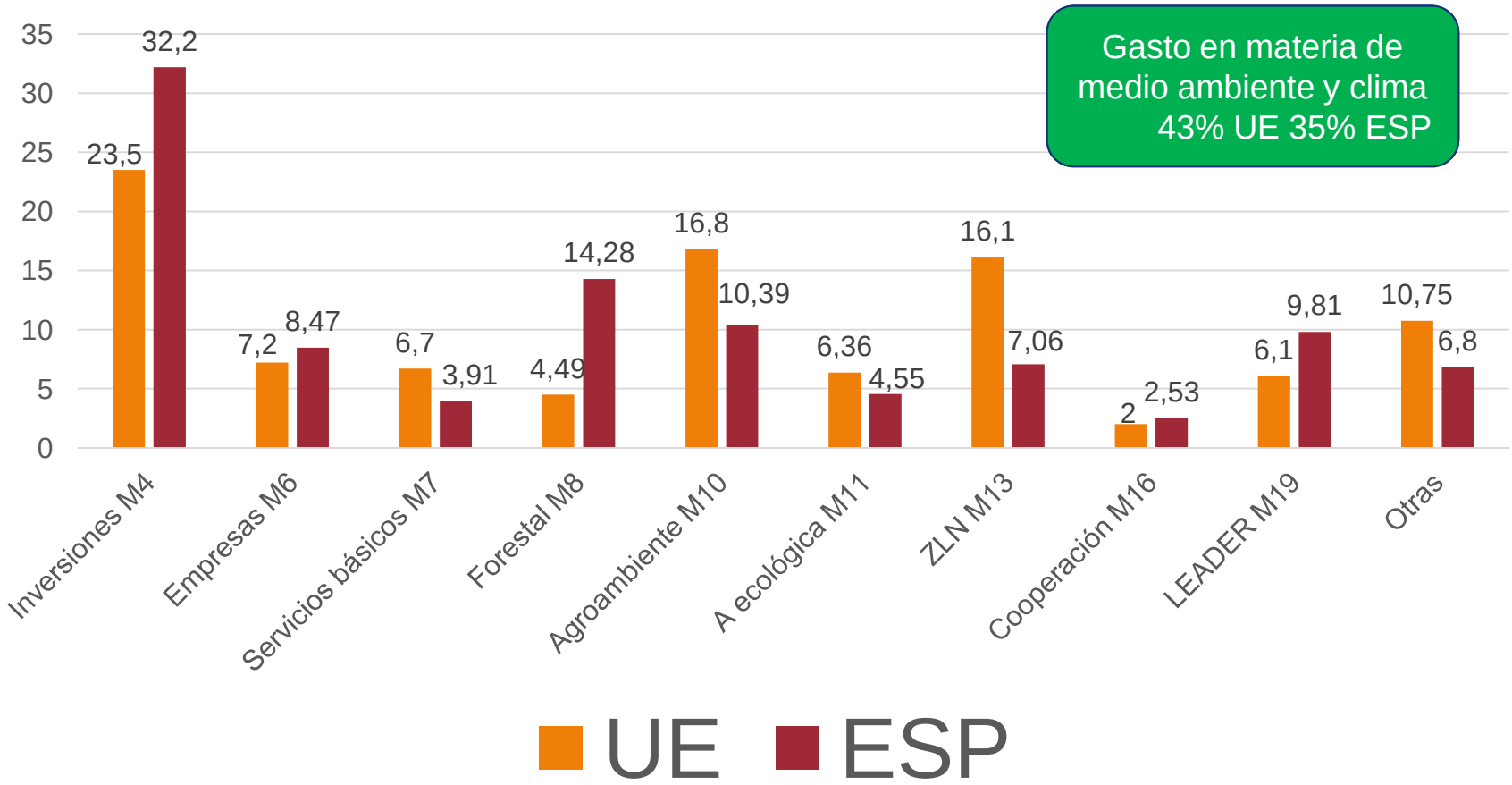

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

GASTO LEADER TOTAL POR SUBMEDIDAS 14-20

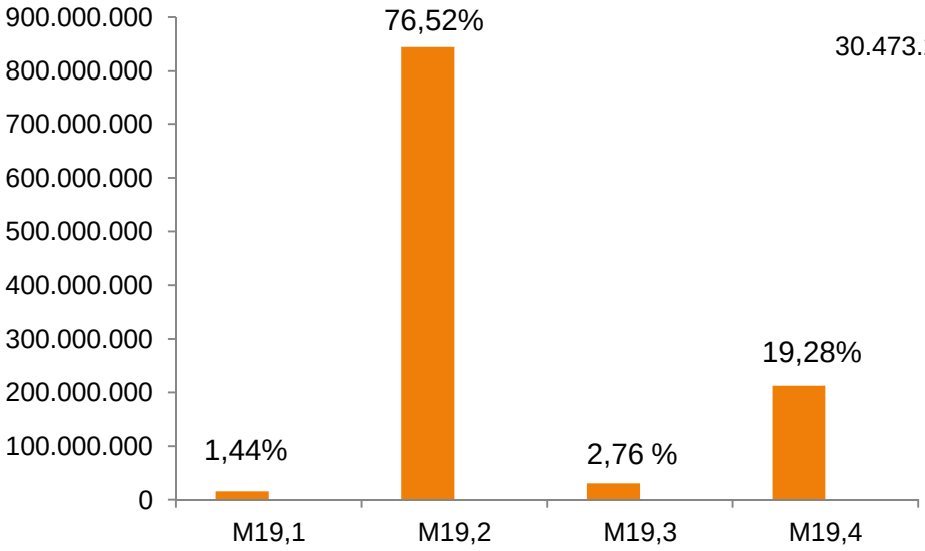

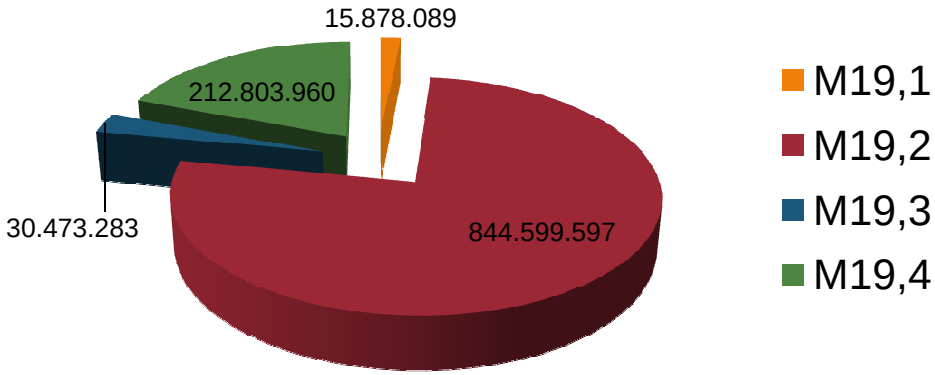

M19.1 Gasto preparatorio
M19.2 Ejecución de Estrategias
M19.3 Cooperación
M19.4 Gasto de Funcionamiento

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Indicadores Leader 2014-2020

FEADER 2014 -2020	Nº de Grupos	Población cubierta	Nº Empleos creados	% ha. Ben. * Infraestructuras
Andalucía	52	3.726.907,00	1.616,00	0,00
Aragón	20	504.126,00	150,00	26,12
Asturias	11	275.000,00	150,00	26,12
Baleares	3	446.000,00	60,00	0,00
Canarias	7	355.774,00	218,00	99,50
Cantabria	5	100.000,00	60,00	1,73
C.Mancha	29	1.300.000,00	1.969,00	16,00
C. León	44	1.016.524,00	1.000,00	0,60
Cataluña	11	770.352,00	600,00	0,00
Extremadura	24	761.026,00	1.120,00	70,27
Galicia	21	1.514.609,00	592,00	51,08
Madrid	3	193.429,00	180,00	0,00
Murcia	4	410.075,00	225,00	0,00
Navarra	4	318.693,00	90,00	10,02
País Vasco	1	93.346,00	554,00	0,00
Rioja, La	3	144.152,00	50,00	41,84
C.Valenciana	9	417.495,00	150,00	0,00
TOTAL	251	12.347.508,00	8.784,00	

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

TARGET: Jobs created in LEADER supported projects

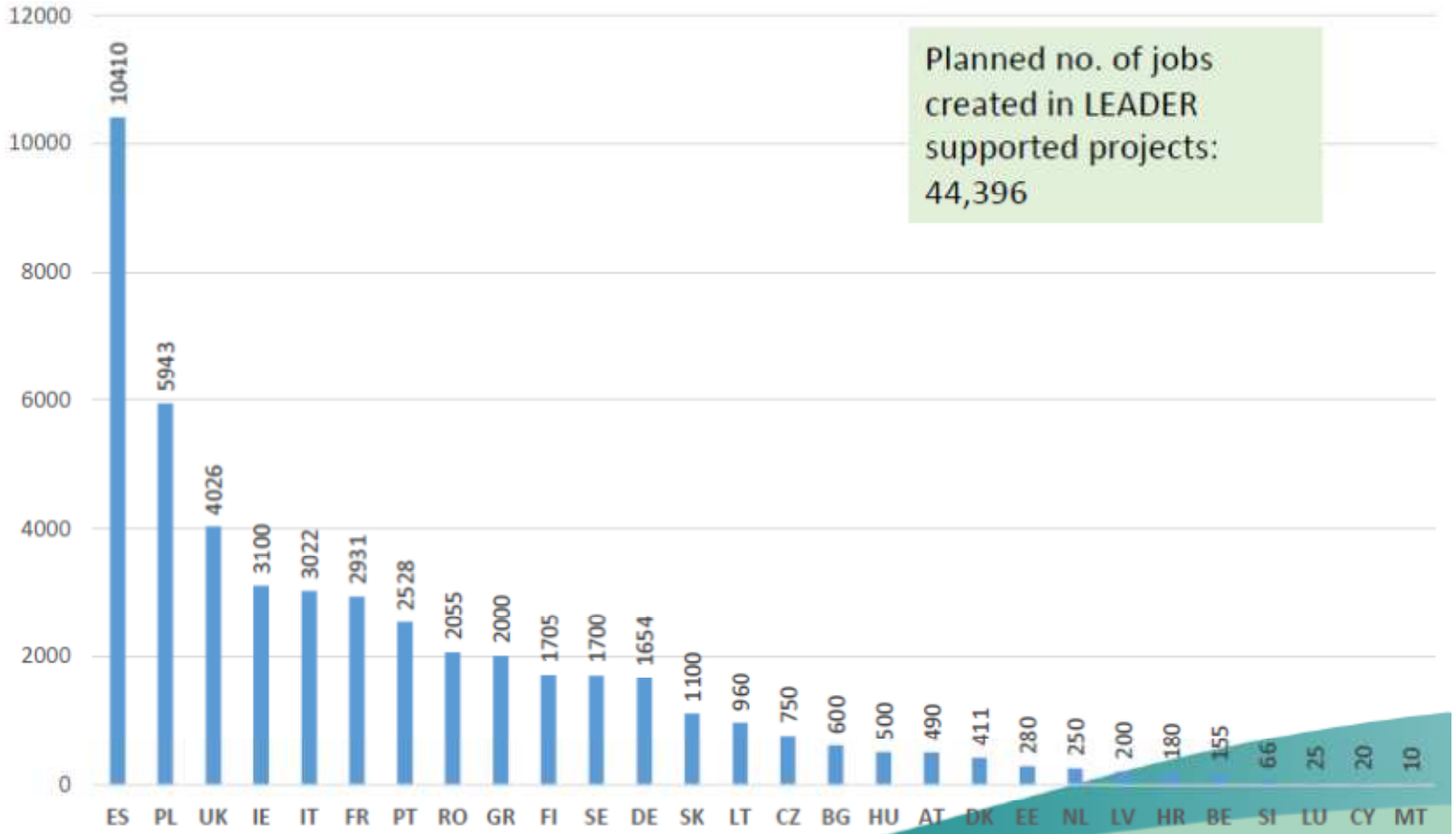

Planned no. of jobs created in LEADER supported projects: 44,396

Novedades en la aplicación Leader 14-20

- La libertad y autonomía de Grupos en la programación de las estrategias locales
- La elaboración de las estrategias con tiempo suficiente para facilitar la participación ciudadana. Se establece una ayuda específica denominada ayuda preparatoria
- El adelanto de la puesta en marcha de las estrategias
- La posibilidad de definir medidas propias sin sujeción a los listados cerrados de los PDR
- Anticipos FEADER suficientes para garantizar la autonomía financiera de los Grupos
- Posibilidad de utilizar todos los Fondos comunitarios para financiar las estrategias
- Justificación mediante costes simplificados
- Determinación libre de los territorios de actuación

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Anticipos

R 1974/2006 (2007-2013)

Artículo 38.2. Los Estados miembros podrán pagar un anticipo a los grupos de acción local previa solicitud de estos. El importe del anticipo no será superior al 20 % de la ayuda pública relacionada con los costes a que se refiere el artículo 63, letra c), del Reglamento (CE) n o 1698/2005

R1305/2013 (2014-2020)

Artículo 42

……

2. Los grupos de acción local podrán solicitar el pago de un anticipo de los organismos pagadores competentes si tal posibilidad está incluida en el programa de desarrollo rural. El importe de los anticipos no podrá superar el 50 % de la ayuda pública destinada los costes de funcionamiento y animación.

*

Costes simplificados

Opciones de costes simplificados

Artículo 67.1 del Reglamento 1303/2013 de Disposiciones comunes.

Las subvenciones o las ayudas reembolsables podrán concederse sobre **los gastos efectivamente realizados por el beneficiario y comprobados** (apartado a del art. 67.1), como viene siendo habitual en muchas ayudas FEADER **o bien, utilizando alguna de las OCS** (apartados b, c y d del art. 67.1). *

- **Costes unitarios**
- **Tanto alzado**
- **Tipo fijo**

Aplicación *Desarrollo Local Participativo* Leader 14-20

- **Estado de aplicación de las estrategias**: grandes diferencias por regiones: selección finalizada en 12 PDR y 5 pendientes en distintos estados de elaboración.

- **Multifondo**, sólo en un PDR se intentó una estrategia conjunta Feader, FEDER y FS, pero finalmente desistió por dificultades técnicas.

- **Previsión de Grupos y financiación**: según los PDR se reducirá el número de Grupos a 251 y la financiación total a 1.099 Meuros.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Relaciones Grupos Leader/Administración

- Administración → Control de legalidad
- Grupos Leader → Poder de decisión

- Respeto mutuo de cada ámbito
- Colaboración permanente

¿Son necesarios hoy los programas Leader?

- Agotamiento del modelo
- Fatiga de los GAL
- Burocratización
- Apropiación de las estrategias
- Incomprensión de los objetivos Leader
  - Posibilidad de hacer lo que no puede la Administración?
  - Complementar la actuación administrativa?
- Resultados tangibles limitados
- Crisis económica: competitividad
- Escasa participación ciudadana

Declaración de Cork 2.0.

"Una vida mejor en las zonas rurales"

1. **Promover la prosperidad de las zonas rurales**
2. **Fortalecer las cadenas de valor en las zonas rurales**
3. **Invertir en la viabilidad y vitalidad de las zonas rurales**
4. Conservar el medio rural
5. Gestionar los recursos naturales
6. Estimular las acciones contra el cambio climático
7. Impulsar el conocimiento y la innovación
8. **Mejorar la gobernanza rural**
9. **Avanzar en la aplicación de las políticas y simplificación de los procesos administrativos**
10. **Mejorar el desempeño y la rendición de cuentas**

Declaración de Cork 2.0.

"Una vida mejor en las zonas rurales"

Los principios de LEADER (*cooperación, partenariado, gobernanza*) **están plenamente vigentes** 25 años después.

Papel que puede desempeñar LEADER para convertir las zonas rurales en lugares atractivos para vivir y trabajar:

- mejorando el acceso a los servicios
- impulsando iniciativas emprendedoras tanto en los sectores más clásicos como en los más innovadores.

Participación ciudadana

R 1303/2013

Art. 32,2,b)

- estar gobernado por grupos de acción locales compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, en los que **ni las autoridades públicas**, definidas de conformidad con las normas nacionales, **ni ningún grupo de interés concreto** representen más del **49 % de los derechos de voto en la toma de decisiones**;

Participación ciudadana

- Derecho de asociación de cualquier persona
- Derecho de organización libre en grupos de interés
- Atribución de porcentajes de voto a cada grupo de interés por la Asamblea de socios
- Garantía de cumplimiento de los porcentajes mínimos de voto en cada decisión *

- ¿Son suficientes los fondos Leader para resolver los problemas del medio rural?
  - **Leader es un instrumento de desarrollo rural, no es el desarrollo rural**
- ¿El objetivo es la creación de empleo, apoyo a las inversiones privadas, infraestructuras, servicios, innovación?
  - **Los proyectos no son el fin, son el instrumento**

¿CUÁL ES EL OBJETIVO LEADER?

- Mantener la conciencia de comarca
- Defender los intereses de la población
- Promocionar el territorio
- Facilitar la innovación social
- Invertir en las personas (capital humano y social)
- Favorecer la participación social
- **Mejorar la calidad de vida de la población rural**

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Muchas gracias por la atención

Más información:

- web: http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/
- **http://www.redruralnacional.es/**
- E.mail: **sgpc@mapama.es**

Febrero 2017